

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SESION ORDINARIA N° 3**  
**MARTES 09 ABRIL DE 2019**

En Las Condes, a 09 de abril de 2019, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes. En primer término, la sesión es presidida por don Juan Ignacio Jaramillo, Alcalde (S) y posteriormente, por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Iardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, María José Holzapfel y Luis Fontecilla Meléndez.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Héctor González, Gerente de Ingeniería de Metro; Gabriel Valenzuela, Jefe de Proyecto Línea 7; Deicy Delgado, Coordinadora Relaciones Comunitarias de Metro. Asimismo, asisten en representación de la empresa Metro, los señores Marcela Fuentes, Osvaldo Cortés, Walter Herrera, César Yáñez, Fidel Henríquez, Juan Pablo Espinoza, Naiomi Ronda y Gonzalo Rodríguez.

En representación de la Asociación de Municipalidades Zona Oriente (AMSZO), asisten los señores: Cristián Palacios y Álvaro Fuentes.

En representación de la comunidad, asisten los señores: Marco Antonio Mena, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; María Angélica Vogel, Junta de Vecinos El Golf Norte; Elba Tosso, María del Pilar Urizar y Eleonor Müller, Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes; Cecilia Inés de la Maza, Junta de Vecinos Francisco Bilbao; Emilio Helguero, Junta de Vecinos Los Descubridores; Gabriela Bochar, Junta de Vecinos Plaza del Inca; Gertrud Stehr, Junta de Vecinos La Gloria; Jaime Figueroa, Junta de Vecinos Los Almendros; Ricardo Olivares, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos; Mireya Pérez, Junta de Vecinos Renacimiento Italiano; Mónica Gana, Junta de Vecinos Roncesvalles; Patricio Wisiles, Junta de Vecinos Imago Mundi; Sergio Concha, Junta de Vecinos Bilbao Alto; Claudio Kerravcic, Junta de Vecinos Bilbao Duqueco; Nadia Serrano, Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo; Leonor Cabrera, Junta de Vecinos

Colón 8000; Alejandra Alonso, Junta de Vecinos Los Volcanes; María Eugenia Cuadra, Junta de Vecinos Los Dominicanos; Harold Fritz, Junta de Vecinos Portal de Los Dominicanos; Rodrigo Vergara, Junta de Vecinos Auco; Virginia Vargas y Marcela Galleguillos, Junta de Vecinos Janequeo; Santiago Torrejón, Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo; y María Ofelia Soto, Junta de Vecinos Relmu Rayen.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

## **ORDEN DEL DIA**

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019**

El Alcalde (S), señor Juan Ignacio Jaramillo, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de marzo de 2019, la cual fue distribuida, a través de correo electrónico, con fecha 27 de marzo del presente. Consulta si existe alguna observación respecto de la materia.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 12 de marzo de 2019.

#### **1. PROYECTO LINEA 7, METRO DE SANTIAGO**

El Alcalde (S), señor Juan Ignacio Jaramillo, informa que la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil fue ampliada a los dirigentes de las Juntas de Vecinos, dado que fueron invitados representantes de la empresa Metro S.A., para efecto de exponer el Proyecto de la Línea 7. Actualmente, existen muchas inquietudes de parte de la comunidad respecto del impacto que podría generar el proceso constructivo de este proyecto y respecto de dónde serán emplazadas las estaciones.

Asimismo, se encuentra presente el equipo profesional de la AMSZO, quienes también están interesados en escuchar la exposición de la empresa Metro S.A., puesto que no quieren que vuelvan a ocurrir errores involuntarios, como ha sucedido en otros procesos constructivos ejecutados por dicha empresa, en cuanto a que no se considere el impacto urbano sometido a la ciudad, en términos de las estaciones. En ese contexto, es importante evaluar que cada estación genere un punto de demanda de transporte, en términos que la vialidad permita llegar a la estación en distintos medios de transportes (bicicletas, scooters y otros).

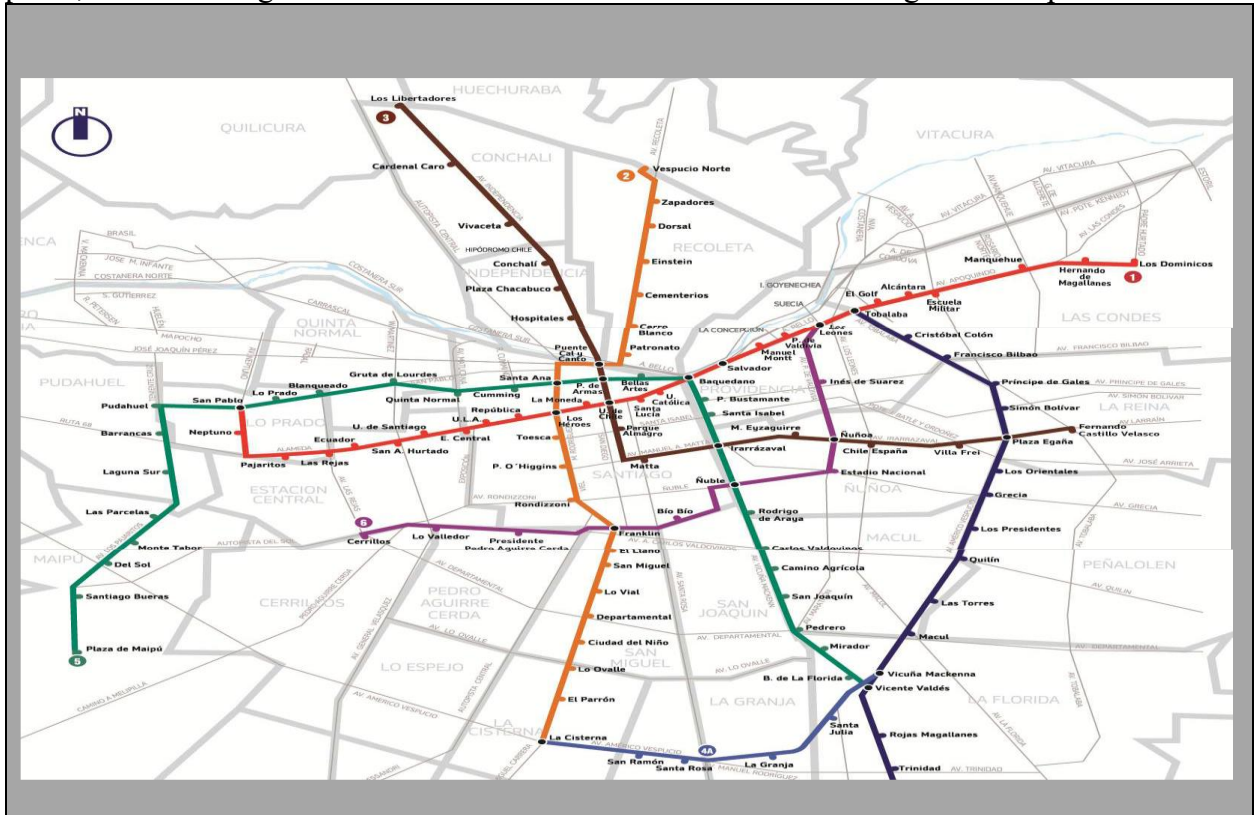
Dicha exposición estará a cargo de don Héctor González, Gerente del Proyecto de la Línea 7 de Metro, a quien da la palabra.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, agradece a don Juan Ignacio Jaramillo, Alcalde (S) y a todos los miembros del COSOC por acompañarlos en esta oportunidad. Explica que la presentación de Metro abarcará cuatro aspectos:

1. Cartera proyectos Metro.
2. Descripción Proyecto Línea 7.
3. Proyecto Línea 7 en Las Condes.
4. Medio Ambiente y Relaciones con la Comunidad.

Metro S.A. es una empresa del Estado, de propiedad de Corfo, en un 65.79% y del Fisco del Estado, en un 34,21%, cuya misión es garantizar, como empresa protagonista del transporte público integrado, una experiencia de viaje segura y confiable, con eficiencia y sostenibilidad, contribuyendo a una mejor ciudad.

Actualmente, Metro cuenta con una red de 140 kilómetros y 136 estaciones, beneficiando a una población de 5,2 millones de habitantes, contabilizando a todas las comunas que cuentan con una red de metro. La afluencia diaria asciende a 2.9 millones de usuarios, en día hábil. Por ejemplo, con fecha 05 de abril, Metro tuvo una afluencia de 2.932.210 pasajeros. Muestra en pantalla un plano, en el cual se grafica todas las líneas de metro existente en la Región Metropolitana.



Hace notar que, dentro de la red de Metro, en noviembre de 2017, fue inaugurada la Línea 6, la cual posee diez estaciones y una extensión de 15 kilómetros en siete comunas. Conecta el sector sur poniente y centro sur, con el sector nororiente de la capital, entre Cerrillos y Providencia. Se trata de la primera línea automática que fue inaugurada en la Región Metropolitana.

Asimismo, con fecha 22 de enero de 2019, fue inaugurada la Línea 3, la cual se inicia en Los Libertadores (inicio de la comuna de Quilicura) y une a las comunas de Quilicura, Conchalí e Independencia en el norte de Santiago con el centro y luego, con Ñuñoa y La Reina por el Oriente. Cuenta con 18 estaciones en 22 kilómetros de extensión. Es la segunda línea totalmente automática, tras la Línea 6.

Por otra parte, informa que la empresa Metro está trabajando en una serie de proyectos, algunos de los cuales se encuentran en proceso constructivo y otros en proceso de estudio. Es así que, actualmente, se encuentra en ejecución una inversión aproximada de 900 millones de dólares, la cual abarca los siguientes proyectos.

- Extensión de la Línea 2 + Cocheras, cuyo presupuesto asciende a 476,5 millones de dólares. La idea es extender dicha línea, desde Américo Vespucio Sur/Gran Avenida hasta el límite de la comuna de San Bernardo. Dicha extensión abarcará del orden de 5 kilómetros de longitud y 4 estaciones. Actualmente, se encuentran aprobados los permisos ambientales, por lo que el proyecto se encuentra en proceso constructivo. Se espera finalizar dicho proyecto a fines del año 2021.

- Extensión de la Línea 3, cuyo presupuesto asciende a 378,5 millones de dólares. La idea es extender dicha línea, desde Los Libertadores hasta el centro de Quilicura. Dicha extensión abarcará del orden de 4 kilómetros de longitud y 3 estaciones, una de las cuales incluirá una combinación con el futuro Tren Santiago / Batuco. Dicho proyecto se encuentra en ejecución, la cual termina a del año 2021.
- Al lado de la Estación Los Libertadores, se está construyendo una estación intermodal Los Libertadores, cuyo presupuesto asciende a 16,6 millones de dólares. La idea es que a esta estación lleguen los buses urbanos de las comunas de Quilicura y Huechuraba, de manera que puedan conectar con la Estación de Metro Los Libertadores. Además, la idea es capturar los buses interurbanos que provienen del área norte de Santiago (Colina, Batuco, Lampa, etcétera), de manera que estos pasajeros también puedan conectar con la línea de metro. El objetivo de este proyecto es aminorar la circulación por el anillo de Américo Vespucio.
- En conjunto con Territoria, se ejecutó un proyecto público / privado, para efecto de mejorar la operatividad y funcionalidad de la Estación Tobalaba. Actualmente, se está esperando un informe de Territoria para generar dos nuevos accesos en la Estación Tobalaba, por Encomenderos y por Apoquindo, cuya ejecución considera un presupuesto de 16,2 millones de dólares.

El gran desafío a futuro es construir tres nuevas líneas de metro, lo que considera una inversión de 6.582 millones de dólares. Estas son:

- Construcción de Línea 7, la que considera un presupuesto de 2.528 millones de dólares. Se espera que dicho proyecto se encuentre en operación a fines del año 2025.
- Construcción de las Líneas 8 y 9 + Extensión de Línea 4, lo que considera un presupuesto asciende a 4.054 millones de dólares. Se espera que dichos proyectos se encuentren en operación, a más tardar el año 2027.

La Línea 8 se iniciará contará con una extensión aproximada de 20 kilómetros, conectando las comunas de Providencia por el nororiente y Puente Alto por el suroriente. La Línea 9 se iniciará en Santa Rosa, contará con una extensión aproximada de 17 kilómetros, conectando las comunas de Santiago en el centro y La Pintana por el sur.

La extensión de la Línea 4 unirá el sector de Bajos de Mena, ubicado en el extremo sur poniente de la comuna de Puente Alto, con el sector de Providencia.

Lo anterior, ha significado un gran desafío para la empresa Metro, puesto que comprende un crecimiento promedio de construcción de 5,4 kilómetros/año.

El objetivo planteado para el año 2027, es llegar a 215 kilómetros de red de metro, 191 estaciones y 28 combinaciones. Hace presente que, previo a la construcción de las líneas 3 y 6, la red de metro contaba con 8 puntos de combinaciones, pero tras estos dos proyectos se agregaron 10 puntos adicionales de combinaciones. Si a lo anterior, se suman los proyectos que mencionó precedentemente, se contará con otros 10 puntos adicionales de combinaciones, lo cual representa una mayor resiliencia de la red, puesto que permitirá a los usuarios de Metro trasladarse a cualquier punto de la Región Metropolitana (Quilicura, Maipú, Estoril, etcétera). En definitiva, este medio de transporte otorga una mayor flexibilidad y una mejor calidad de vida a los habitantes de Santiago.

Dado lo anterior, se espera que, al año 2027, Metro atienda del orden de 4 millones de pasajeros día/hábil, con lo cual se abarcará a todas las comunas de la Región Metropolitana, salvo Huechuraba, Lo Barnechea y Lo Espejo.

En cuanto a la Línea 7 de Metro, esta considera 19 estaciones en los siguientes puntos.

- |                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| 1. Brasil.              | 11. Baquedano.            |
| 2. José Miguel Infante. | 12. Pedro de Valdivia.    |
| 3. Salvador Gutiérrez.  | 13. Isidora Goyenechea.   |
| 4. Huelén.              | 14. Nueva Costanera.      |
| 5. Neptuno.             | 15. Américo Vespucio.     |
| 6. Radal.               | 16. Parque Araucano.      |
| 7. Walker Martínez.     | 17. Gerónimo de Alderete. |
| 8. Matucana             | 18. Padre Hurtado.        |
| 9. Ricardo Cumming      | 19. Estoril.              |
| 10. Puente Cal y Canto  |                           |

El trazado de la Línea 7 contará con 19 estaciones, con 26 kilómetros de longitud y conectará siete comunas de la región Metropolitana: Renca, Cerro Navia, Quinta Normal, Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura. El viaje promedio, entre los extremos Brasil y Estoril, será del orden de 35 minutos. El presupuesto que se considera para la ejecución de la Línea 7 de metro asciende a 2.528 millones de dólares.

La empresa Metro tiene el deber que dicho proyecto cumpla, en cuanto a plazos y costos, dado que, en términos de rentabilidad social, se compite con muchos otros proyectos que demanda la población chilena en el área de salud, educación, etcétera.

Los beneficios que entrega la Línea 7 a la comunidad son los siguientes:

- Beneficia a más de 1,35 millón de habitantes, en 7 comunas.
- Incorpora 3 nuevas comunas a la red: Renca, Cerro Navia y Vitacura.
- Genera nuevos polos de desarrollo y aumenta la plusvalía, a través de proyectos habitacionales y comerciales.
- Se proyecta que 35.000 personas dejarán de utilizar su auto como medio de transporte a un trabajo.
- Disminución de transporte público de superficie, que mitiga la congestión vial.
- Extensión de Línea 6, lo que permite contar con un sistema más resiliente.
- Disminución de hasta un 20% carga máxima en Línea 1, descongestionando estaciones, como Tobalaba y Manquehue.
- Se estima que 4.375 autos saldrán de circulación en un día laboral.
- 60 minutos menos de viaje, entre Renca y Vitacura.

Otros aspectos positivos de Metro en su comuna, puesto que la empresa no sólo abarca el transporte público, sino también la empresa ha sido premiada internacionalmente (Metro Arte) por las obras de carácter artístico o cultural que existen al interior de las estaciones de metro. El desafío es que cada estación cuente con una instalación de Metro Arte.

Asimismo, Metro cuenta con un sistema de tarjeta para el adulto mayor; como también, cuenta con red de bibliometro en distintas estaciones, en cuyos módulos es factible solicitar préstamos de libros. Inclusive, se encuentra considerada la biblioteca que presta más libros, a nivel nacional,



puesto que anualmente se facilitan más de 400 mil ejemplares y, además, cuentan con el mejor índice de devolución de libros, puesto que existe un compromiso de parte de la población.

En términos de seguridad, las estaciones de metro son considerados lugares sumamente seguros.

Las nuevas líneas de Metro automáticas consisten en un sistema de pilotaje automático, sin conductor, que permite detectar con exactitud la posición de un tren, lo que reduce los tiempos de espera de los pasajeros y, por lo tanto, disminuye las aglomeraciones en las estaciones. Se trata de la mejor tecnología, a nivel mundial. Por ejemplo, en caso de una eventual evacuación, no se requiere poner escalones o transitar por los pasillos del tren, sino que se desciende directamente por las puertas ubicadas al frente.

Estos trenes cuentan con espacios reservados para las personas con movilidad reducida, son más anchos que los habituales, puesto que cuentan con un diseño especial que otorga mayor comodidad a los pasajeros. Asimismo, se cuenta con cámaras de seguridad en todos los trenes. Actualmente, los trenes desplazan cinco coches, cada uno de los cuales cuenta con diez cámaras, por tanto, cualquier incidente que ocurra al interior de un coche queda grabado, lo cual permite saber exactamente lo acontecido. Asimismo, todos los vagones cuentan con aire acondicionado.

Por otra parte, todas las estaciones nuevas de Metro cuentan con escaleras mecánicas en todos los niveles y ascensores entre los andenes. Asimismo, en todas las estaciones nuevas se cuenta con peajes bidireccionales y con sistemas de pago automático. Asimismo, las estaciones cuentan con catenarias en altura, o sea, la energía eléctrica es tomada por la parte superior del tren, lo que otorga una gran garantía, porque en caso de alguna emergencia no se requiere cortar la energía eléctrica.

Las estaciones cuentan, además, con sistema de información a pasajeros (SIP) y sistema de anuncio a pasajeros (SAP). A través de estos sistemas, se informa, entre otras cosas: Estado general de la red de Metro, tiempo de espera para la llegada del tren; nivel de ocupación de cada vagón, lo cual permite elegir en qué vagón subir, etcétera. En definitiva, se entrega una serie de información que hace más eficiente la operación de Metro y mejora la calidad del viaje, en cada pasajero.

Por otra parte, cabe destacar que el 60% de la energía que utiliza Metro, para su operación, es generada por Fuentes de Energías Renovables No Convencionales, Parque Eólico San Juan y Planta Solar El Pelicano, empresas productoras de energía. Lo anterior, representa una gran garantía, puesto que significa que Metro está contribuyendo a mejorar la calidad del aire y está siendo más eficiente en el uso de los recursos. A modo de referencia, la operación de las Líneas de Metro reduce en un valor importante las emisiones atmosféricas anuales del Gran Santiago, cuya reducción equivale a 15 buses, 300 colectivos y 1.200 vehículos.

En cuanto a las complejidades constructivas que presenta la Línea 7 de Metro, informa que, en el sector de Renca, se tendrá que trabajar en lugares bastantes estrechos, en cuanto a sus calles y el mayor desafío está asociado al Río Mapocho. El sector de Cerro Navia también cuenta con calles sumamente estrechas, por lo que ha costado bastante implementar la línea de Metro. Asimismo, en Walker Martínez existe un gran desafío, dado que la línea pasa por debajo de la autopista central y por Matucana se pasa por debajo las líneas del tren Batuco / Santiago.

En Cal y Canto se proyecta la primera estación con tres líneas de combinación, 3, 2 y 7. Como también, en Baquedano, se contempla otra estación con tres líneas de combinaciones, 1, 5 y 7. Asimismo, se contempla construir una combinación en la Estación Pedro de Valdivia bajo los estacionamientos subterráneos existentes en Providencia. También, se contempla extender la Línea 6, creando una doble combinación en Isidora Goyenechea, frente al edificio Titanium.

Entre Américo Vespucio y Alonso de Córdova, se tendrá un gran desafío, dado que, en este nudo, existen una serie de vías que deben dar una conectividad entre Vespucio y Kennedy. Esta estación se construirá a 45 metros de profundidad, siendo la más profunda de todas las existentes en la red, por lo que, en esta estación, se piensa generar sistema de circulación vertical, no tradicionales, o sea, ascensores de gran capacidad y velocidad.

Posteriormente, está la Estación Parque Araucano situada en Cerro Colorado, lateral al Parque Araucano y luego, se retoma Avenida Kennedy, hasta llegar a Estoril.

Técnicamente, el suelo del sector oriente de la ciudad permite utilizar un método constructivo denominado TBN, cuya tecnología se contempla usar entre las estaciones Brasil y Walker Martínez. En el resto de las líneas está considerado utilizar la metodología NATM, cuyo método de tunelería ha dado muy buenos resultados.

A continuación, don Gabriel Valenzuela, Jefe de Proyecto Línea 7, va a explicar las obras que contempla la Línea 7 de Metro.

El Jefe de Proyecto Línea 7, señor Gabriel Valenzuela, explica que el objetivo de la Línea 7 es apoyar a la Línea 1 de Metro, dado que es considerada la principal línea de la red de Santiago. En cuanto a la comuna de Las Condes, la primera estación es Isidora Goyenechea, la cual está ubicada en la esquina de Isidora Goyenechea con Vitacura. La estación estará implantada en un triángulo que, actualmente, ocupa una bomba COPEC, cuyo terreno será expropiado. La Estación Isidora Goyenechea contará con una combinación con la Línea 6, dado que ésta última se contempla extender desde Los Leones hasta este punto.

Muestra en pantalla un diagrama, en el cual se visualiza en color rojo el terreno que se requiere utilizar, como instalación de faena, para la construcción de la Estación Isidora Goyenechea ( $5.143 \text{ m}^2 + 990 \text{ m}^2$ ). Asimismo, se visualiza en color verde el espacio correspondiente a bien nacional de uso público que será utilizado, como instalación de faena ( $398 \text{ m}^2 + 291 \text{ m}^2$ ).

Grafica en pantalla los polígonos en los cuales estarán situados los accesos principales y secundarios de la Estación Isidora Goyenechea.

El primer pique de construcción (Pique N° 13) estará ubicado en la comuna de Vitacura, pero muy próximo a Las Condes, dado que se encuentra emplazado muy próximo a la Rotonda Pérez Zujovic, en los terrenos que utiliza, actualmente, la empresa Aguas Andinas. Consiste en un cilindro de aproximadamente 15 a 18 metros de diámetro, cuyo elemento se utiliza para la construcción de túneles. La construcción de este pique implica la expropiación de un terreno de  $1.500 \text{ m}^2$ .

La Estación Américo Vespucio estará emplazada en la comuna de Vitacura, en la esquina de Alonso de Córdova con Vespucio. Dicha estación será la más profunda de la red, puesto que tendrá 45 metros de profundidad, cuyo ingreso de pasajeros se resuelve mediante ascensores.

El segundo pique de construcción (Pique N° 15) ocupará un terreno de  $1.500 \text{ m}^2$ , ubicado en Alonso de Córdova, esquina Cerro Colorado, lateral al Parque Araucano.

La Estación Parque Araucano estará situada en la intersección de Cerro Colorado con Rosario Norte. Esta estación nace para apoyar la línea 1 por el eje de Nueva Las Condes, asociada a Manquehue y Cerro El Plomo, donde existe un polo comercial bastante amplio. Este sector requiere de una solución, dado que la carga vial de Avenida Manquehue, a la hora punta mañana, es sumamente alta. Esta solución apoya en forma directa a la red de la línea 1.

La Estación Parque Araucano demanda 4.000 m<sup>2</sup> de construcción, implantados dentro del predio del Parque Araucano. El área a ocupar por Metro representa alrededor de un 3% del área total del Parque Araucano. Muestra en pantalla un plano de planta, en el cual se visualiza la galería principal de acceso, el túnel de la estación y escaleras de accesos y salidas, que se enfrentan a la línea de control automática.

El tercer pique de construcción (Pique N° 16) estará situado en Avenida Manquehue, esquina Cerro Colorado, donde se encuentra emplazado el Skate Park. Para la construcción de este pique, se requieren de una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>. Muestra en pantalla una lámina, en la cual se visualiza cómo se emplaza el pique de construcción sobre el trazado del túnel ferroviario que va por debajo del Parque Araucano enfilando, para volver a tomar el eje de Kennedy.

La Estación Gerónimo Alderete está situada en la comuna de Vitacura, en la caletería de Avenida Kennedy.

El cuarto pique de construcción (Pique N° 17) estará situado en la zona de Reina Astrid, entre Kennedy y la caletería, en un rectángulo bastante alargado de 1.447 m<sup>2</sup>, de manera de impactar lo menos posible el tránsito vial de la caletería, lo que, en cierta medida, oprime la instalación de faena.

El quinto pique de construcción (Pique N° 18) es bastante similar al anterior, pero con una diferencia, desde el punto de vista de emplazamiento (Bandejón Central Presidente Kennedy, altura Rosario Rosales). Dado que próximo a Las Tranqueras, se amplía a tres pistas la caletería, se requiere ocupar una pista, para efecto de dar espacio a la construcción, lo cual implicará un desvío de tránsito parcial durante 24 meses.

La Estación Padre Hurtado estará emplazada en la comuna de Vitacura, muy próxima al Centro Comercial Alto Las Condes, entre la Avenida Padre Hurtado y la caletería de Avenida Kennedy, esquina nororiente, en cuyo sector se encuentra programado desarrollar un nuevo proyecto asociado al centro comercial.

El sexto pique de construcción (Pique N° 19) estará emplazado en la propiedad del Club Palestino, en un terreno de 1.490 m<sup>2</sup>, en la última cancha ubicada hacia el oriente del club.

La estación terminal corresponde a la Estación Estoril, la cual estará emplazada en la intersección de Kennedy con Estoril. Dicha estación tendrá dos frentes, un acceso al lado sur, en un terreno de 3.323 m<sup>2</sup> y un acceso al lado norte, en un terreno de 5.755 m<sup>2</sup>. Estos dos accesos serán independientes, lo cual significa que tendrán líneas de control en ambos lados de la estación, puesto que, de acuerdo a las mediciones peatonales levantadas en este nudo, hoy día, el tiempo de trayecto que demora un peatón en cruzar de un lado a otro es sumamente amplio, lo que interfiere bastante en la vialidad y en el tráfico privado, a lo largo de todos los retornos viales que provienen desde la Costanera y de todas las ferias perpendiculares a este nudo.

En una primera fase, la construcción de la zona sur, ubicada en la comuna de Las Condes, requiere mantener el desvío existente en la caletería para tomar Estoril y, en una segunda fase, implica generar un desvío vial por la calle interior, con el objeto de dejar la boletería y el acceso secundario a la estación implementado en esta zona.

El séptimo pique de construcción (Pique N° 20) estará emplazado en la comuna de Las Condes, en un terreno eriazado de 1.593 m<sup>2</sup>, ubicado al oriente de Estoril.



Concluye diciendo que esos serían los puntos de acción, en los cuales se generarían las obras de construcción de la Línea 7 de Metro, a partir de fines del año 2020, hasta fines del año 2025.

Por otra parte, informa que, desde octubre de 2017, tras el anuncio y formalización de la Línea 7 de Metro, se está trabajando en los proyectos de ingeniería, en términos de aerofotogrametría, hidrogeología, mecánica de suelos, mediciones de la línea base de ruido y vibraciones, y arqueología. Es así que, a fines de mayo de 2019, Metro está en condiciones de ingresar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al Servicio de Evaluación Ambiental.

La aerofotogrametría permite obtener y/o realizar medidas correctas en los 26 kilómetros de longitud que posee la red, basándose en fotografías aéreas, a fin de determinar las características métricas y geométricas de cada una de las estaciones y piques de construcción.

La hidrogeología es relevante, desde el punto de vista constructivo de los túneles, puesto que estudia las aguas subterráneas, en lo relacionado con su origen, su circulación, sus condicionamientos geológicos, su interacción con los suelos, rocas y humedales, su estado y propiedades, y su captación.

La mecánica de suelo soluciona los problemas que involucran las cargas impuestas a la capa superficial de la corteza terrestre, cuyos trabajos se iniciaron ya hace un tiempo atrás en los 26 kilómetros de longitud de la línea de metro. Dicho trabajo permite afinar los parámetros geométricos que presenta el suelo y diseñar los túneles en forma correcta.

Las mediciones de la línea base de ruido y vibraciones son relevantes, para evaluar de manera concreta los impactos que pudieran generarse, en términos de ruidos y vibraciones, tanto en la etapa constructiva, como en la etapa de operación. El levantamiento de líneas base se inició hace alrededor de diez o doce meses, para efecto de caracterizar los niveles de ruido presentes en los 51 frentes que implica la red de la línea 7 de metro.

La arqueología es bastante compleja, dado que, actualmente, están sometidos a la ley vigente regida por el Consejo de Monumentos Nacionales. Por lo tanto, cada vez que se realiza una excavación superior a 4.5 metros, se requiere contar con un permiso arqueológico. Inclusive, en caso de un hallazgo arqueológico, se debe levantar, de acuerdo a esa normativa.

Muestra en pantalla un cronograma general de todo lo expuesto precedentemente y, a continuación, da la palabra a doña Deicy Delgado, Coordinadora de Relaciones Comunitarias de Metro, quien explicará cómo se relaciona el proyecto con el medio ambiente y cuál es la relación que existe entre Metro y la comunidad.

La Coordinadora Relaciones Comunitarias de Metro, señora Deicy Delgado, informa que, junto con don Walter Herrera, trabaja en el Área de Relaciones con la Comunidad. Asimismo, tras el anuncio presidencial, en conjunto con el Área de Ingeniería y Construcción, han estado trabajando con las municipalidades que abarcan las comunas en las cuales se está construyendo la construcción de la Línea 7 de Metro.

En segundo término, informa que los impactos medioambientales en la comuna de Las Condes están asociados a lo siguiente:

- Expropiaciones y Medio Humano.
- Medidas de control de ruido.
- Mediciones y ruido inducido.

- Emisiones de Material Particulado y Seguridad Vial.
- Plan de Manejo Arqueológico.

En cuanto a las expropiaciones y medio humano, cabe hacer notar que Metro de Santiago pone énfasis en minimizar las expropiaciones habitacionales, tratando de utilizar los espacios públicos, calles, sitios eriazos y avenidas, para sus instalaciones. En ese contexto, Metro ha hecho un gran esfuerzo para optimizar el proyecto. Es así que el 100% de los expropiados, asociados a la construcción de la Línea 7, han sido contactados por personal de Metro y, además, se ha elaborado un Plan de Apoyo para cada caso afectado, según la normativa ambiental vigente, el cual se encuentra en proceso de socialización.

En cuanto a las medidas de control de ruido, informa que Metro se rige por las disposiciones ambientales, en cumplimiento de la norma de ruido diurna y nocturna, lo cual implica efectuar un monitoreo durante toda la construcción; como también, se instalan cierres perimetrales con aislación acústica con altura, desde 3,6 a 4,8 metros. Las obras se desarrollan en túneles acústicos, lo que permite la operación de un camión Mixer. Asimismo, se habilitan semi encierros para labores de corte; aislación acústica en maquinarias ruidosas; barreras modulares móviles y uso diurno de maquinaria en superficie y carga de camiones sólo al interior de túnel acústico, en horario nocturno.

A continuación, muestra en pantalla algunos ejemplos de los elementos que se utilizan para el control de ruidos, como son: barreras modulares absorbentes de 3.6 metros de altura, semi encierro con barrera modular absorbente y túnel acústico para camión mezclador de hormigón.

En cuanto a mediciones y ruido inducido, informa que los objetivos de esta medida son las siguientes:

- Uso de normas internacionales que no generan daño estructural.
- Proteger la salud de la población.

Respecto a emisiones de material particulado y seguridad vial, Metro cumple con todas las disposiciones establecidas en la ley, en cuanto a:

- Humectación periódica de áreas de faenas y acopios de material.
- Encarpado y lavado de ruedas de camiones que retiran material desde las faenas.

En cuanto a las medidas de seguridad vial, cada pique debe contar con un estudio de tránsito, a través del cual se define el tipo de señalética vial y peatonal que debe instalarse en los frentes de las faenas.

El Plan de Manejo Arqueológico es sumamente importante, puesto que, en general, en todas las excavaciones realizadas por Metro se producen hallazgos relevantes, lo que requiere de un pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales. En ese contexto, el plan de manejo considera pozos de sondeo arqueológico en todos los frentes, lo que permite generar conocimiento respecto de los antecedentes prehispánicos e históricos, a lo largo del trazado, con el objeto de resguardar todo el material que se encuentre durante las excavaciones. Asimismo, se realiza un monitoreo arqueológico permanente durante las excavaciones superficiales, hasta cuatro metros de profundidad y un monitoreo paleontológico en excavaciones profundas.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, informa que su área está a cargo de la gestión territorial, la cual consiste en generar un vínculo permanente, entre la comunidad y el proyecto,

para facilitar su implementación. Es así que existe una comunicación directa con grupos de interés, antes y durante la construcción, en términos de:

- Mesas Técnicas, que consisten en espacios de diálogo con cada uno de los municipios, donde se abordan temas relevantes para las municipalidades y comunidades.
- Planes de comunicación y difusión a la comunidad
- Protocolo de gestión de inquietudes y reclamos.
- Reuniones con la comunidad, a solicitud de las Juntas de Vecinos, establecimientos educacionales, entre otras instituciones. En dichas reuniones, se resuelven las dudas, observaciones, reclamos, etcétera.
- Visitas de Inspección.

Asimismo, se realizan actividades de vinculación, tales como: Plan de Visitas de Obras y Murales Participativos. A través de las visitas que se realizan en terreno, se genera y mantiene un vínculo proactivo y permanente con los distintos públicos de interés, lo que también permite mantenerlos informados sobre el avance del proyecto.

Los murales participativos se instalan, con el acuerdo de los municipios, en los cierros de obra, de manera de vincularse con la comunidad. Esto permite no sólo hermoear los cierros con historia locales, sino también, evita que los cierros sean dañados, a través de rayones, pegado de papel, etcétera.

En cuanto a los soportes de entrega de información y canales de comunicación, Metro cuenta con un sistema de gestión de reclamos de inquietudes, recibidos por diferentes canales, como son: Redes Sociales; Línea 600 y Web; Oficina Atención al Cliente; [comunidad@metro.cl](mailto:comunidad@metro.cl); Reclamos Directos RRCC (mail o teléfono); Libros de la comunidad en cada Pique; Cartas a Autoridades y otros.

Por último, informa que informa que Metro realiza campañas de buenas prácticas socio ambientales para contratistas, cuyo slogan es “Ser bueno vecinos, está en todos”, con el objeto de fortalecer las actitudes de valoración y respeto hacia las comunidades vecinas respecto de las obras de Metro, por parte de trabajadores contratistas. La campaña se coordina con las ITO y los administradores de contrato, trabajadores de las empresas contratistas.

A continuación, consulta si existe alguna duda, consulta u observación respecto de la construcción de la Línea 7 de Metro, dado que se encuentra presente todo el equipo para responder cualquier inquietud de que exista respecto de la materia.

La señora Mónica Gana, consulta dónde están ubicadas las fuentes de energías renovables No Convencionales, Parque Eólico San Juan y Planta Solar El Pelicano.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, responde que el Parque Eólico San Juan está localizado en la comuna de Freirina, Región de Atacama y la Planta Solar El Pelicano, está localizada en La Higuera, en la Región de Coquimbo.

El Presidente de la Junta de Vecinos Los Descubridores, señor Emilio Helguero, dada la expansión que presenta la red de Metro y dada la importancia que presenta el Aeropuerto de Santiago para todas las relaciones internacionales que tiene Chile, consulta si se ha considerado una extensión hacia dicho aeropuerto.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, responde que Metro está estudiando distintas alternativas para llegar al aeropuerto. Inclusive, hace pocos días atrás se entregó al Presidente de la República uno de los estudios asociados a la extensión del metro hacia el aeropuerto. Como también, se está estudiando la construcción de otras líneas, para varias comunas que presentan una gran demanda de transporte.

El señor Felipe Cádiz, señala que desea efectuar algunas preguntas generales respecto de la empresa Metro y algunas relacionadas con la comuna de Las Condes.

En primer término, consulta si la empresa Metro coordina sus planes y trazados con otras organizaciones, por ejemplo, con el Ministerio de la Vivienda, dado que es evidente que la llegada del Metro genera una extensión del área urbana. Por ejemplo, al llegar el Metro a San Bernardo, se va a generar una extensión del área urbana a Calera de Tango, dado que quedará a diez minutos de distancia. Actualmente, Calera de Tango es una comuna suburbana, pero será incorporada al área urbana de Santiago. En ese contexto, consulta si existe alguna coordinación con otros organismos o ministerios, respecto de los trazados que proyecta la empresa Metro.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, responde que el trazado de las líneas de metro está asociado a estudios que abarcan multidisciplinas de estamentos estatales y privados. Por ejemplo, un factor importante está relacionado a las áreas de desarrollo de densificación.

En cuanto al sector que menciona el señor Cádiz, explica que, en la última modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), se aumentó la densificación de dos grandes áreas: sector sur poniente y sector norte de Santiago, cuyas comunas tendrán un gran crecimiento en términos de densificación. En el sector sur poniente están emplazadas las comunas de San Bernardo, La Pintana, entre otras. Justamente, estas extensiones representan el primer paso para anticiparse a la futura densificación, de manera de otorgar una mejor calidad en el servicio de transporte. Lo anterior, va acompañado de una coordinación con los servicios de transporte público, Transantiago y SECTRA/Ministerio de Transporte; como también, se trabaja con el MINVU y Serviu. De hecho, la construcción de la Línea 7 de Metro ha sido coordinada con el proyecto denominado “Parque Mapocho Río”, que se contempla desarrollar, entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, permitiendo revalorizar y recuperar la ribera sur del río, la que, actualmente, se encuentra bastante deteriorada. Este parque será instituido antes de la línea 7 de Metro, por lo que se efectuado todas las gestiones de coordinación con los organismos pertinentes, para efecto de no interrumpir la funcionalidad de este parque.

El señor Felipe Cádiz, consulta si existe alguna idea de hundir el Metro en aquellas partes en que el trazado va en superficie o en altura, por ejemplo, la Estación Parque O’Higgins se encuentra situada en el paso elevado de la Autopista Central y divide la ciudad en dos, puesto que la continuidad de Copiapó y 10 de Julio hacia la Avenida Blanco está cortada por la línea de Metro. Consulta si esa situación se encuentra considerada en las obras de la empresa Metro.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, responde que se ha estudiado la alternativa de soterrar ese tramo de la línea 2, pero se trata de un proyecto sumamente complejo y caro. Por consiguiente, en términos de la rentabilidad social, se ha concluido que la ejecución de dicho proyecto no es prioritaria. Inclusive, hubo un concesionario interesado en este proyecto, pero al visualizar los costos y constatar el impacto que generaba cortar la norte sur, fue descartado, en términos de prioridad.

El señor Felipe Cádiz, en cuanto a la comuna de Las Condes, considera bastante interesante el cruce de Avenida Kennedy con Américo Vespucio. No obstante, se imagina que deben ser bastante

complejos los accesos y salidas a Américo Vespucio, producto que, en este tramo, el túnel será construido a gran profundidad. Asimismo, consulta cómo se solucionan los accesos al Metro.

El Jefe de Proyecto Línea 7, señor Gabriel Valenzuela, señala que, efectivamente, es sumamente complejo construir un túnel atravesando cuatro o cinco niveles viales, más todos los ramales que acometen hacia el Proyecto AVO, hacia Avenida Kennedy y hacia otras direcciones. En ese contexto, se trata de un gran desafío, en términos de generar un equilibrio perfecto en pasar lo menos profundo y, además, asegurar la estabilidad estructural de todo el nudo.

En cuanto a la segunda pregunta, informa que el acceso peatonal estará emplazado en el edificio ubicado en la esquina de Alonso de Córdova con Américo Vespucio. No obstante, dada la tipología y profundidad de la estación (45 metros), no se contemplan escaleras mecánicas, sino con una línea de control y con alrededor de ocho o diez ascensores operando en serie, lo que permitirá resolver la estación de manera vertical directa, tanto para subir, como para bajar. Esta solución fue replicada de las estaciones existentes en Barcelona.

El Presidente de la Unión Comunal de JV, señor Marco Mena, señala que, en alguna oportunidad, escuchó que se pensaba construir un trazado paralelo a la Línea 1 de Metro, para efecto de descongestionar la demanda que presenta esta línea. Consulta si es efectiva dicha información.

El Gerente Línea 7 de Metro, señor Héctor González, responde que se realizó un análisis bastante urbanístico respecto de dónde poner los énfasis en el transporte en el eje oriente / poniente, donde se mueve una gran cantidad de personas. No obstante, dado que, en todo el eje Alameda, Providencia y Apoquindo, existe una gran concentración de actividades, la construcción de la Línea 7 cumple el rol de ensanchar las actividades que existen en la ciudad. Asimismo, la Línea 7 creará un paralelismo en el sector más importante de la Línea 1.

Por otra parte, informa que se encuentra en estudio la construcción de una línea, que irá por el lado sur de la Alameda (Santa Isabel, Colón, hasta llegar a Américo Vespucio), por lo que también se estarían ensanchando las actividades por el lado sur de la ciudad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más preguntas respecto de la materia, por lo que agradece a los representantes de la empresa Metro, dado que la exposición ha sido sumamente clara e ilustrativa.

## 2. ELECCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 21.146

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal, para efecto que explique las principales reformas de la Ley 21.146.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, informa que, con fecha 27 de febrero de 2019, entra a regir la Ley 21.146, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

En cuanto a la Historia de Ley, informa que el proyecto de ley se inicia con un artículo que establece sólo el retiro de la calificación de las elecciones de las organizaciones comunitarias de las funciones de los Tribunales Electorales. No obstante, a corto plazo, el proyecto de ley es enviado a la Cámara de Diputados, donde se acuerda redactar un texto final entre los actores de la ley y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El texto final exige a las elecciones comunitarias de la necesidad de calificación por parte de los Tribunales Electorales, estableciendo que dichos tribunales calificarán las elecciones únicamente



cuando algún vecino afiliado eleve una reclamación ante los referidos tribunales. Es así que se entrega a la Comisión Electoral, dentro de cada junta de vecinos u organización comunitaria, la función de dirigir y calificar las elecciones. No obstante, previo a una elección, la Comisión Electoral debe comunicar formalmente la fecha de la realización de la misma a la Secretaría Municipal de la municipalidad correspondiente, de lo contrario, la elección no tendrá validez alguna.

Asimismo, una vez finalizada la elección, la Comisión Electoral de la organización cuenta con cinco días hábiles de plazo para entregar los antecedentes de la elección a la Secretaría Municipal, para su incorporación al registro público de directivas. Los antecedentes a entregar son los siguientes:

- a) Acta de la elección.
- b) Registro de socios actualizado.
- c) Registro de socios que sufragaron en la elección.
- d) Acta de establecimiento de la Comisión Electoral, de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
- e) Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la presente ley.

Si no se entregan todos estos antecedentes ante la Secretaría Municipal, el acto electoral es declarado nulo. Sin embargo, la ley no menciona la entrega del Acta de Constitución de la Directiva, lo cual significa que, como Secretario Municipal, no puede certificar la directiva. En ese contexto, la ley simplifica las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, al retirarlas de la calificación, pero, a su vez, instituye un procedimiento más formal y rígido, puesto que indica que el Secretario Municipal dará curso al procedimiento, con la formalidad y legalidad de los antecedentes a acompañar por la Comisión Electoral. En su opinión, esa es la disposición más importante que incorpora la Ley 21.146, puesto que hace más solemne las elecciones de las juntas de vecinos y de todas organizaciones comunitarias.

Por otra parte, la ley establece que una vez que el Secretario Municipal verifica el depósito y conformidad legal de todos los antecedentes entregados por la Comisión Electoral, deberá enviar, a solicitud de cualquier miembro de la organización, certificados de vigencia de carácter provisorio, los que tendrán una vigencia de treinta días corridos y podrán renovarse en caso de existir reclamaciones pendientes hasta que el fallo del Tribunal Electoral Regional se encuentre ejecutoriado.

Los certificados de vigencia de carácter definitivo serán emitidos únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Para efectos de la emisión de estos certificados, el Secretario Municipal deberá enviar la información del registro público de las directivas al Servicio de Registro Civil e Identificación, una vez transcurridos veinte días desde el depósito de los antecedentes, cuando no hayan sido interpuestas reclamaciones o, habiéndose interpuesto dentro de plazo, cuando la sentencia recaída sobre éstas se encuentre ejecutoriada.

Lo anterior, podría suscitar un problema práctico, puesto que el Registro Civil se demora, a lo menos, un mes en publicar los certificados de vigencia de carácter definitivo. Por consiguiente, se va a constituir y asumir un nuevo directorio, mediante un certificado provisorio, pero éste no es aceptado por las entidades bancarias.

Asimismo, se establecen nuevas obligaciones de transparencia para los municipios, quienes deben publicar en sus sitios web institucionales los antecedentes relativos a alguna reclamación, así como el fallo emitido por el Tribunal Electoral correspondiente.

Otra modificación relevante se refiere a la acción de reclamación, para lo cual sólo se exige que la persona esté afiliada a la organización por la cual efectúa el reclamo. El Tribunal oficia al Secretario Municipal, dentro del tercer día contado desde la fecha en que se admite a tramitación la reclamación, para que éste publique el reclamo en la página web institucional del municipio e informe al Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder en un plazo de cinco días. La publicación se deberá mantener en la página web institucional al menos hasta que el Tribunal dicte el fallo que la resuelva. Sin embargo, esta disposición reemplaza lo establecido en la ley anterior, en la cual se instituía que la reclamación fuese publicada en un diario de mayor circulación, a costa del reclamante.

El señor Sergio Concha, consulta quién resuelve las reclamaciones de los vecinos afiliados en la organización.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que corresponde a los tribunales electorales regionales conocer y resolver las reclamaciones que cualquier vecino afiliado a la organización presente, dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario, respecto de las elecciones de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. No obstante, la nueva ley establece un procedimiento gratuito, puesto que el reclamante no debe cancelar el costo de la publicación en un diario de mayor circulación, sino que sólo debe presentar el reclamo ante el tribunal. En su opinión, se trata de una modificación relevante, puesto que el hecho que sea gratuito va a facilitar y aumentar los reclamos.

Ante una consulta, informa que la Comisión Electoral es designada en una Asamblea Extraordinaria, la cual deberá desempeñar sus funciones en el tiempo que medie, a lo menos, entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta. A modo de antecedente, informa que existe precedente respecto de un caso, en el cual el Tribunal Electoral dictaminó que al momento de constituir la Comisión Electoral se cierra el empadronamiento. O sea, al momento que el Secretario Municipal entrega el padrón electoral a la Comisión Electoral, dicha entidad no puede inscribir a nadie más en el acto electoral.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la información entregada por don Jorge Vergara, Secretario Municipal.

### 3. CUENTA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, hace algunos meses atrás, se solicitó, tanto a la nueva directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, como a la Unión Comunal de Adultos Mayor, que rindieran una cuenta ante el COSOC. No obstante, en dicha oportunidad, no se pudo concretar la asistencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo que se contempla efectuar en esta sesión, considerando que se encuentran presentes los presidentes de distintas Juntas de Vecinos de la comuna de Las Condes.

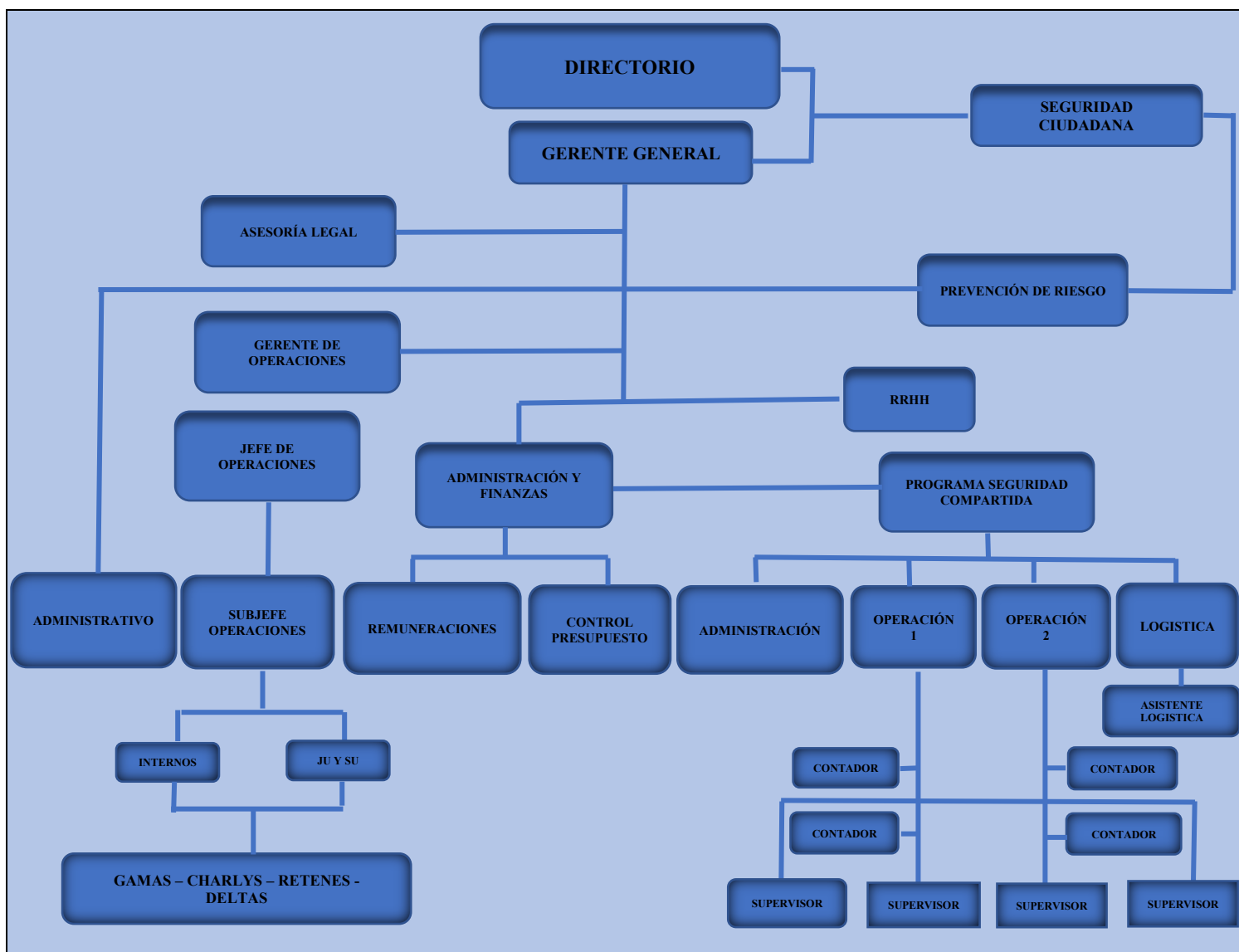
El Presidente de la UCJV, señor Marco Mena, agradece la invitación del COSOC, dado que le permite dar a conocer las actividades que ha desarrollado la Unión Comunal de Juntas de Vecinos desde que asumió la nueva directiva, con fecha 25 de junio de 2018.

La nueva directiva de la Unión Comunal quedó conformada por las siguientes personas, señores:

- Presidente : Marco Antonio Mena.
- Secretaria : Alejandra Alonso Ilardi.
- Tesorera : Nadia Serrano Valencia.

- Directores : Claudio Kerravcic Betancourt y Leonor Cabrera Báez.

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos es una organización comunitaria territorial que reúne y representa a las juntas de vecinos afiliadas. Actualmente, cuenta con una oficina en Avenida Apoquindo N° 5950, Edificio WE WORK. Se trata de una institución sin fines de lucro que, en su larga trayectoria, su objetivo principal ha sido la administración de los programas de seguridad que se ejecutan en la comuna de Las Condes. La Administración actual de esta actividad se ve reflejada en el siguiente Organigrama.



Los objetivos de la nueva Unión Comunal de Juntas de Vecinos son los siguientes:

- Pueden afiliarse a la Unión Comunal todas las Juntas de Vecinos de la comuna que estén legalmente constituidas.
- Promover la integración y el desarrollo de sus organizaciones afiliadas.
- Participar en la defensa y la protección de los intereses de las Juntas de Vecinos afiliadas frente a diversas situaciones, ya sea con entidades privadas, fiscales y/o gubernamentales.
- Desarrollar y coordinar actividades educativas y de capacitación para los vecinos.
- Pronunciarse respecto a los problemas e inquietudes comunales que interesan a los vecinos de Las Condes.

- Integrar y promover actividades de la comuna.
- Asesorar a las entidades afiliadas para que se beneficien con proyectos, generar condiciones para su desarrollo y fortalecer su labor social para las cuales fueron creadas.

A pesar del corto tiempo que lleva en funcionamiento la nueva directiva, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ha desarrollado bastantes actividades, tales como:

- **Proyectos Concursables Gubernamentales:** A la fecha, se han sostenido tres reuniones con el Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. La primera fue para informar que Las Condes cuenta con una Unión Comunal preocupada de desarrollar proyectos que beneficien a los afiliados de las Juntas de Vecinos e interesada en generar instancias con la autoridad, de manera de lograr objetivos comunes para cada una de las organizaciones. La última reunión se celebró en el Palacio La Moneda, en la cual se hizo entrega de una guía con todos los proyectos concursables gubernamentales que se encuentran vigentes. La idea es que la Unión Comunal acoja y desarrolle los proyectos que interesan a las Juntas de Vecinos y posteriormente, los postule al Gobierno Regional.
- **Proyectos sociales:** El año 2018, se sostuvo una reunión de Juntas de Vecinos con el Director de proyectos de viviendas sociales, don Carlos Alarcón y su equipo, en Centro Comunitario Padre Hurtado. Dicha reunión les permitió conocer más a fondo el proyecto de integración social que se contempla construir en la Rotonda Atenas. En dicha oportunidad, los encargados del proyecto efectuaron una charla acabada respecto de los objetivos del mismo.
- **Actividades programadas:**
  - Se encuentra en proceso un proyecto de Servicio Odontológico. Se trata de un programa dental Las Condes, el cual se llevará a cabo en una clínica que prestará servicio a la comunidad, a bajo costo.
  - Plan Piloto de Desfibriladores: Esta idea nace en la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, cuya organización cuenta, actualmente, con un equipo desfibrilador.
- **Ayuda Social:**
  - La Unión Comunal participó en una ayuda social, que permitió apoyar a una familia de Colón Oriente que perdió todos sus enseres, tras el incendio de su vivienda. Concretamente, la Unión Comunal realizó una donación para un bingo que se desarrolló en la sede vecinal.
  - Asimismo, la Unión Comunal prestó ayuda social a la esposa del Presidente de la Junta de Vecinos Vital Apoquindo Sur, señor Manuel Rodríguez, quien falleció en un trágico accidente. Esta ayuda fue materializada a solicitud de don Emilio Helguero, Presidente de la Junta de Vecinos Los Descubridores.
- **Convenios:**
  - Se realizó una reunión con ejecutivos del Centro Comercial Parque Arauco, como una forma de buscar una cooperación entre ambas entidades, que beneficien a los vecinos de Las Condes.
  - Se realizó una reunión con las Universidades Técnico Federico Santa María y Adolfo Ibáñez, para preparación de proyectos Regionales, Gubernamentales, de asesoría permanente para la elaboración de proyectos. (Diagnóstico, ideas, proyectos, evaluación, postulación y desarrollo de los proyectos)
  - Acuerdo de convenio para hacer uso de instalaciones y cabañas ubicadas en la comuna de El Tabo, en período de temporada baja. La idea es administrar sumamente bien este convenio, de manera que todas las Juntas de Vecinos afiliadas puedan hacer uso de este beneficio.

- Proyecto Américo Vespucio Oriente (AVO):
  - Se realizó una reunión con ejecutivos del Proyecto AVO, en la cual participaron las Juntas de Vecinos de las Unidades Vecinales C-1, C-2 y C-8, lo cual les permitió conocer los efectos y mitigaciones contempladas en sus sectores jurisdiccionales.
  - Posteriormente, se realizó una segunda reunión con ejecutivos de AVO, en la cual participó la Junta de Vecinos y vecinos de Parque San Luis, para conocer los efectos y mitigaciones de ese sector. Dicha comunidad está inserta en la intersección de Cerro Colorado, Américo Vespucio y Avenida Kennedy, cuyos edificios están emplazados muy al borde de la Avenida Américo Vespucio, razón por la cual los vecinos están sumamente preocupados por dicho proyecto. No obstante, los representantes de AVO entregaron tranquilidad, en cuanto a que se encuentran programadas todas las mitigaciones posibles, para no afectar a dicha comunidad.
- Actividades desarrolladas Área Seguridad:
  - La Unión Comunal renovó los equipos de comunicación de Seguridad Ciudadana, lo cual permitió donar los equipos en desuso a las comunas de Algarrobo y de El Tabo.
  - La Unión Comunal realizó una capacitación a funcionarios de seguridad de la comuna de Algarrobo, cuya actividad se efectuó en las instalaciones de Patagonia 29. En su opinión, se cumplió con un rol social, en el entendido de ayudar a comunas que se encuentran en una condición más desfavorecida, en materia de seguridad. A modo de antecedente, informa que la comuna de Algarrobo cuenta con una población flotante de 20.000 habitantes y, en época de verano, recibe a alrededor de 600 mil personas. Sin embargo, el Departamento de Seguridad de dicho municipio sólo cuenta con tres funcionarios durante el año, cuya dotación aumenta a diez personas durante el verano. Por consiguiente, cualquier ayuda en materia de seguridad, es muy bienvenida por dicho municipio.
  - El patrullero Rodrigo González participará, entre el 20 y 29 de abril de 2018, en un curso de capacitación en defensa personal policial, en la ciudad de Guadalajara España, a través de la Federación deportiva Kempo Karate Chile.

La Representante de la JV San Pedro de Las Condes, señora María del Pilar Urizar, consulta por qué razón no se invitó a participar a la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes, U.V. C-3, en la reunión celebrada con los ejecutivos del Proyecto AVO, siendo que, al igual que las Unidades Vecinales C-1 y C-2, dicha unidad se encuentra afectada por el Proyecto Vespucio Oriente.

El Presidente de la UCJV, señor Marco Mena, aclara que no dejó fuera de esta reunión a la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes, puesto que envió un correo electrónico a todas las juntas de vecinos. Lamentablemente, dado que esta reunión se celebró en el mes de enero, concurren muy pocos dirigentes vecinales, entre ellos, la señora Gertrud Stehr de la C-8, más algunos representantes de la C-1 y C-2. No obstante, dicha reunión se podría volver a repetir a futuro, a la cual deja, desde ya, a todos invitados.

Ante una consulta, explica que la Unión Comunal está a cargo de administrar el área de seguridad. No obstante, las políticas, estrategias y diseño de seguridad está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece y felicita a la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Además, cabe destacar que de los cuatro de los cinco integrantes de la Directiva forman parte del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que están permanentemente informados respecto de las actividades que desarrolla dicha organización.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



**4. CUENTA DE COMISIONES**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la última sesión del COSOC, 12 de marzo de 2019, se han efectuado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº	FECHA	REUNION	TEMAS TRATADOS
1	14.03.2019	Mixta Hacienda/Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación vía convenio marco de combustible para la flota vehicular municipal a la empresa de Compañía de Petróleos de Chile copec S.A., Rut N° 99.520.000-7, por superar las 500 UTM.</li> <li>• Distribución Patentes Municipales, Artículo 7, Ley 19.925.</li> <li>• Cambio de Cubiertas e instalación eléctrica en 8 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos Colón 8000.</li> <li>• Cambio de techumbre en 15 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos Unión de Cooperativas.</li> <li>• Cambio de ascensores Edificio Manquehue N° 1200, presentado por la Junta de Vecinos C-14 Bilbao Alto.</li> <li>• Cambio de ascensores Edificio Manquehue II, presentado por la Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca.</li> <li>• Proyecto Fondeve Comunidad Edificio Brahms, Felipe II N° 4388, presentado por la Junta de Vecinos C-3 Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes.</li> <li>• Proyecto Fondeve Pinturas exteriores y cajas de escala edificio La Giralda, Vaticano N° 3974, presentado por la Junta de Vecinos C-3 San Pedro de Las Condes.</li> <li>• Modernización de ascensores Comunidad Edificio Burgos N° 211, presentado por la Junta de Vecinos Colón 4000 Norte.</li> <li>• Solución de filtraciones en subterráneo, Comunidad Edificio Carlos Alvarado, presentado por la Junta de Vecinos C-4 Francisco Bilbao.</li> <li>• Cambio de cubiertas e instalación eléctrica en 8 viviendas, presentado por la Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo U.V. C-5, presentado por la Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo.</li> </ul>
2	18.03.2019	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas bajo consideración para primera etapa Parque Padre Hurtado.</li> </ul>
3	21.03.2019	Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Actual de Dirección de Tránsito.</li> </ul>
4	28.03.2019	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un Sistema de Gestión Interna de Arbolado Urbano.</li> </ul>
5	28.03.2019	Plan Islandia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Islandia</li> </ul>
6	28.03.2019	Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Auditoría de Plataforma Informática de Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-3-LQ19.</li> </ul>
7	28.03.2019	Mixta Hacienda / Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de Proyectos de Inversiones en la Comunidad.</li> <li>• Transacción Extrajudicial con don Pablo Navarrete</li> </ul>
8	29.03.2019	Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cifras Stop Carabineros.</li> <li>• Primera Reunión DMI, Definición Zona a Intervenir.</li> <li>• Campaña de Prevención Carabineros / Seguridad Ciudadana “Ayúdanos a Cuidarte”.</li> </ul>
9	01.04.2019	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas para Parque Padre Hurtado.</li> </ul>
10	04.04.2019	Mixta Hacienda / Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución Patentes Limitadas de Alcoholes para el Trienio 2019 – 2022, Artículo 7°, Ley 19.925.</li> </ul>
11	04.04.2019	P. Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proposición del COSOC de materias de Relevancia Local que deben ser consultadas a la comunidad.</li> </ul>

a) **Mixta Hacienda / Social – 14 de Marzo 2019**

La señora Nadia Serrano, informa que uno de los temas tratados en la Comisión Mixta Hacienda / Social dice relación con la distribución de Patentes Municipales establecida en el Artículo 7 de la Ley 19.925, respecto de lo cual cabe informar que, en el mes de marzo, el Departamento de Patentes Municipales envía un memorándum a todas las Juntas de Vecinos solicitando su pronunciamiento respecto del comportamiento que presentan las patentes de alcoholes que operan en sus sectores jurisdiccionales. Aquellas organizaciones que no emiten un pronunciamiento respecto de la materia, se da por entendido que no presentan ningún inconveniente respecto de las patentes de alcoholes que operan en sus respectivos sectores jurisdiccionales.

b) **Plan Islandia – 28 de marzo de 2019**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que la idea del Alcalde es implementar en la comuna de Las Condes el Modelo Islandés de Prevención de Drogas, principalmente, en niños y jóvenes, dado que las estadísticas son bastante delicadas en materia de consumo de drogas y alcohol. Incluso, tiene entendido que el Alcalde tiene programado un viaje a Islandia, donde será acompañado por don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

c) **Comisión Mixta Hacienda y Social – 28 de marzo de 2019**

La señora Leonor Cabrera, informa que, junto a la señora Nadia Serrano, asistió a la Comisión Mixta convocada con fecha 28 de marzo del presente, en la cual se expuso el Fondo de Proyectos de Inversiones en la Comunidad. Entre otras cosas, se explicó los proyectos Fondeve serían clasificados, de acuerdo a una pauta.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que, entre otras cosas, se propuso que el porcentaje que aporten los postulantes de los proyectos Fondeve será definido, a través de una fórmula, que analizará diferentes variables.

d) **Consejo de Seguridad Pública – 29 de marzo de 2019**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que le correspondió asistir a la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, convocada con fecha 29 de marzo de 2019, en la cual se informó respecto de las Cifras Stop de Carabineros, correspondientes a los sectores jurisdiccionales de la 17ª y 47ª Comisarías de Las Condes.

En el caso del sector jurisdiccional de la 17ª Comisaría de Las Condes, se informó que, en el último mes, existía una disminución de los delitos de mayor connotación social. No obstante, en el caso de la 47ª Comisaría, existía un aumento leve en cuanto a los delitos contra de la propiedad, los que, básicamente, estaban asociados a robos de accesorios de vehículos. En ese contexto, la Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros, diseñaron una campaña denominada “Ayúdanos a Cuidarte”, para efecto de atacar los problemas más recurrentes, que son los robos de accesorios de vehículos, robos de vehículos y robos en domicilios. Tanto Carabineros, como Seguridad Ciudadana, han detectado que las personas realizan acciones que facilitan la comisión de estos delitos, por ejemplo, dejar objetos al interior del vehículo. Por consiguiente, la idea es mapear los lugares en los cuales existe una mayor ocurrencia de este tipo de delito, lo que permitirá definir mini cuadrantes, en todos los cuales se distribuirá volantes o folletos, en los cuales se indicarán las medidas de prevención que deben tomar las personas para evitar la comisión de estos delitos.

A modo de antecedente, uno de los Fiscales presentes en la reunión manifestó que, de acuerdo al análisis realizado por parte de la Fiscalía Oriente, en cuanto a los robos de especie de vehículos, se ha detectado que los objetos más robados corresponden a celulares y computadores, dado que, actualmente, los delincuentes están utilizando detectores de batería de litio para detectar la existencia de estos elementos al interior de los vehículos.

e) **Comisión de Urbanismo – 01 de abril de 2019**

El señor Jaime Figueroa, informa que participó en la Comisión de Urbanismo, convocada con fecha 01 de abril del presente, en la cual se expuso el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado y cómo serán distribuidos los 3.300 millones de pesos, en un período de tres años.

La idea es invertir 1.100 millones de pesos anuales, durante tres años consecutivos, en base a un plan de mejoramiento que permita la regeneración sectorizada del parque, en base a 5 ejes de intervención:

- Arborización y mejoramiento de áreas verdes (M\$400.000): Considera plantación de árboles, poda de árboles en mal estado y tecnificación de riego.
- Consolidación del borde del parque (M\$1.000.000): Considera Borde Avenida Bilbao, proyecto de recuperación Quebrada de Ramón, borde de Quebrada de Ramón, Borde de Avenida Padre Hurtado y borde Vicente Pérez Rosales.
- Renovación de equipamiento (M\$330.000): Considera quinchos, juegos y máquinas, zonas de mascotas, granja educativa y baños.
- Recuperación de espacios degradados (M\$910.000): Considera Triángulo Pérez Rosales; recuperación sector de estanques de Aguas Andinas y Planta de Áridos.
- Mejoramiento de circulaciones y accesibilidad (M\$560.000): Considera mejoramientos de caminos y ciclovías, accesibilidad universal, mejoramiento de circuito de tren interno y habilitación nuevo acceso.

En cuanto a la recuperación de espacios degradados, entre otros, se propone invertir del orden de 360 millones de pesos en la integración visual y programática del triángulo Vicente Pérez Rosales, como una especie de parque botánico. Se trata de un terreno de 2,5 hectáreas ubicada al poniente del Parque Padre Hurtado.

La señora Nadia Serrano, informa que, además, el municipio contempla implementar un sistema de gestión interno de arbolado consistente en la instalación de un chip en todos los árboles de la comuna de Las Condes, el cual lleva incorporado un código QR, para efecto de identificar claramente cada árbol. A través de esta herramienta, será factible almacenar datos de la especie, tales como: tipo de especie, riego, altura, edad, mantención, etcétera.

f) **Comisión Participación Ciudadana – 04 de abril de 2019**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que le correspondió exponer ante la Comisión de Participación Ciudadana, convocada con fecha 04 de abril de 2019, el acuerdo adoptado por el COSOC, con fecha 12 de marzo del presente, sobre las materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, puesto que, de acuerdo a la ley, el Concejo Municipal debe pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del COSOC, respecto de dicha materia.

Cabe recordar que curiosamente la proposición del COSOC era rechazada todos los años por parte del Concejo Municipal. Sin embargo, en esta oportunidad, los Concejales presentes en dicha comisión aprobaron casi mayoritariamente la propuesta del COSOC.

El señor Antonio Gutiérrez, felicita a todos aquellos Consejeros que promovieron la propuesta del COSOC. Asimismo, agradece al Alcalde y Concejales que aprobaron dicha iniciativa, puesto que, por un período de cinco años, se rechazó constantemente la proposición del COSOC, lo que demuestra que se está creando una nueva armonía entre ambos órganos, lo que considera sumamente importante.

El señor Claudio Kerravcic, informa que asistió a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, convocada el 04 de abril de 2019, en la cual se sometió a votación la propuesta del COSOC, respecto de lo cual cabe señalar que, a pesar que se votó a favor mayoritariamente, aún existen algunos Concejales que no entienden que la idea es consultar la opinión de la ciudadanía respecto

aquellas intervenciones que se realizan en los parques emblemáticos de la comuna de Las Condes, no respecto de una plaza o una pequeña área verde.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, explica que ese tema fue aclarado bastante en la Comisión de Participación Ciudadana, la cual se realizó previo a la sesión formal del Concejo Municipal. Además, la propuesta del COSOC no obliga al Concejo Municipal a consultar a la ciudadanía, sino que se trata de una mera sugerencia.

El señor Jaime Figueroa, solicita un aplauso por el resultado final que se obtuvo respecto de esta materia.

#### 5. **VARIOS**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que la Cuenta Pública del Alcalde ha sido convocada para el día 30 de abril, a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal de Las Condes. Recuerda que se trata de una Sesión Extraordinaria conjunta del Concejo Municipal y COSOC, lo cual significa que la asistencia es obligatoria. De lo contrario, solicita enviar las excusas correspondientes con la debida antelación.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que se solicite a la Administración Municipal que la Cuenta del Alcalde sea enviada con antelación a los miembros del COSOC, para efecto de tener tiempo para leerla.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que ya fue solicitado que se enviara al COSOC con antelación la Cuenta del Alcalde.

#### a) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que la próxima sesión ordinaria será convocada el martes 14 de mayo de 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**